

## **Acta sesión N°6 año 2022 del Consejo de la Sociedad Civil de la Dirección de Educación Pública**

El jueves 15 de julio se realizó la sexta sesión ordinaria del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de la Dirección de Educación Pública del año 2022. Siendo las 10:00am, se contó con la presencia de las siguientes personas:

1. Miguel Ángel Araneda, representante del Consejo Nacional de Asistentes de la Educación (Conaech), presidente del COSOC
2. Alejandra Arratia, representante de Educación 2020
3. Simón Pinto, representante de Acción Educar
4. Chris Parra, Representante VTF
5. Raciél Medina, representante de la Asociación Chilena de Municipalidades
6. Catalina Campos, jefa del Subdepartamento de Comunicaciones de la Dirección de Educación Pública, secretaria ejecutiva del COSOC 2022
7. Emerson Jiménez, Analista Subdepartamento de Comunicaciones Dirección de Educación Pública
8. Jaime Veas Sánchez, director de Educación Pública
9. Alexis Moreira, jefe División de Desarrollo Educativo

Se inicia la sesión número seis del año 2022 del Consejo de la Sociedad Civil de la Dirección de Educación Pública, dando la bienvenida a todas y todos por parte de Catalina Campos, secretaria ejecutiva del COSOC. Continúa informando el programa que se llevará a cabo en la sesión. Luego, entrega la palabra a Miguel Ángel Araneda, representante del Consejo Nacional de Asistentes de la Educación (Conaech) y presidente del COSOC. Miguel Ángel, entrega la bienvenida a todos y todas y comenta la presencia del director nacional de Educación Pública, a quien saluda y entrega la palabra para que se pueda dirigir a los y las integrantes del COSOC presentes.

Jaime Veas Sánchez, director de Educación Pública, agradece la invitación y se presenta ante el Consejo. Luego, comienza su relato dando a conocer el trabajo hecho hasta ahora durante su gestión, indicando que se han dedicado a escuchar y mirar en los distintos territorios que comprenden los Servicios Locales de Educación. Entre otras cosas, destaca los proyectos y procesos de instalación junto con la Ley Miscelánea, que tiene fundamentalmente tres grandes pilares, gobernanza del sistema, financiamiento del sistema e instalación y preocupación.

La autoridad, agrega que el año venidero será un año fuerte para la Dirección de Educación Pública (DEP), asumiendo un dinámico trabajo con los establecimientos educacionales y Educación Pública en general, acompañado de los distintos procesos de los Servicios Locales de Educación. Agrega que, la Ley Miscelánea ya está pronto a irse a la Cámara de Diputados, el proyecto tiene como propósito mejorar la nueva Educación Pública. Actualmente, La ley se encuentra en proceso legislativo indica.

Jaime Veas Sánchez, director de Educación Pública, manifiesta que la meta que se han propuesto es la de normalizar los Servicios Locales de Educación estableciendo como plazo diciembre del año 2023. Esto significa que todos los Servicios Locales deben regularizar y solucionar sus temas financieros, de compras, presupuestos, temas internos, pagos de subvenciones, contrataciones etc. Junto con esto, se está realizando un diagnóstico de todos los Servicios Locales, ya que todos tienen distintas fortalezas y debilidades, sumando a su relato que los nuevos SLEP contarán con un acompañamiento de tres años, sumando un año más posterior al traspaso de los establecimientos educacionales. El director, reitera que le han propuesto a las directoras y directores ejecutivos que deben alcanzar la normalización de sus SLEP en diciembre 2023, ya que de lo contrario se hace muy difícil hablar de una buena Educación Pública.

La autoridad continúa su relato indicando que durante los días 13 y 14 de enero, los Servicios Locales deberán presentar sus planes anuales, para que la Dirección de Educación Pública pueda recomendar, aprobar u observar estos planes. El director recalca que los SLEP no son instituciones aisladas, ya que son parte del Ministerio de Educación y por lo tanto responden a las políticas de este.

Alejandra Arratia, representante de Educación 2020, interviene indicando que le quedó una duda con respecto al tercer año de acompañamiento que mencionó el director, preguntando si eso correspondía a los 12 y 24 meses que se habían presentado como plazo adicional en la Ley Miscelánea. Jaime Veas, responde que no, que este año corresponde a otro año adicional. Resumiendo, que serán entonces dos años de preparación y un tercer año de acompañamiento de los SLEP con los establecimientos educacionales ya traspasados. Indica que esto tiene que ver con las distintas características de los SLEP, ya que no es lo mismo el Servicio Local Atacama, Andalién Sur o Chinchorro, por sus distintas características territoriales. Pone como ejemplo el SLEP Valparaíso y el caso de la Escuela Ramón Barros Luco, la cual fue afectada por el terremoto y aún no ha sido reparada, siendo una herencia recibida por el organismo. Con este ejemplo pongo en evidencia la necesidad de acompañar en ese tercer año a los Servicios Locales.

Miguel Ángel Araneda, representante del Consejo Nacional de Asistentes de la Educación (Conaech) y presidente del COSOC, manifiesta que le preocupa que en algunos Servicios Locales no se está cumpliendo la Ley, por ejemplo, en lo bienes, lo que finalmente lleva a judicializar los distintos casos y es un desgaste tanto para los trabajadores como para los Servicios Locales. Pone como ejemplo a Andalién Sur, que indica Miguel Ángel, hizo una interpretación horrible de un artículo de la ley en donde deja al funcionario sin sus bienes.

Posteriormente, toma la palabra Simón Pinto, representante de Acción Educar, quien consulta acerca de los cuatro informes relacionados al proceso de instalación de los SLEP, algo que fue mencionado por el ministro de Educación, indica Pinto. Catalina Campos, le indica que la consultora es Biodinámica, el director agrega que también se encuentra el informe del Consejo Asesor y Alejandra Arratia complementa que se debe sumar el informe de la Universidad de Valparaíso. Catalina Campos, agrega que todos estos informes se encuentran disponibles en la página web de la DEP.

Por su parte, Chris Parra, Representante VTF, le consulta al director si en algún momento se han planteado tener un manual de instalación que incluya normativas como, por ejemplo, que no pasen más de tres meses para contar con un contrato de trabajo, agrega que esta debería ser una normativa para todos los SLEP.

Alejandra Arratia, representante de Educación 2020, opina que el acompañamiento pensado por la DEP durante un tercer año es una buena medida, pero que le gustaría saber un poco más en cuanto al tema pedagógico en los SLEP, pese a que ellos como Educación 2020 han podido conversar con directores y directoras de establecimientos, quienes indican que han notado un acompañamiento más directo por parte de los SLEP en sus establecimientos en relación al tema pedagógico.

El director, Jaime Veas, manifiesta que es un tema que justamente abordará Alexis Moreira, jefe de la División de Desarrollo Educativo, pero indica que el informe entregado por la UDP destaca principalmente el agradecimiento por parte de los cuerpos docentes de los establecimientos educacionales pertenecientes a los SLEP, en relación al acompañamiento pedagógico que han recibido, pero no pasa lo mismo con la carga burocrática, por lo que se está trabajando en quitar carga burocrática a los directores y directores de los jardines, escuelas y liceos.

Alexis Moreira, jefe de la División de Desarrollo Educativo de la DEP, toma la palabra e indica que realizará una presentación, pero que antes de meterse en la lógica del apoyo técnico pedagógico, los principios para la División de Desarrollo Educativo son el marco central desde donde se mueve el diseño del Apoyo Técnico Pedagógico. Y más allá de eso están las herramientas las cuales están tratando de descomprimir, pero todo esto debe ser una sinergia e irradiado por los principios.

Alexis, comienza su presentación indicando los principios de la Ley 21.040 y ¿Qué queremos lograr como Nueva Educación Pública? Agrega que durante este año se ha trabajado en mostrar lo que se ha estado haciendo y que esto responde a una de las grandes promesas de la Ley, que es tener un apoyo técnico pedagógico especializado. El jefe de la División de Desarrollo educativo continúa con su relato explicando acerca de la Vinculación de herramientas locales con la Política “Seamos Comunidad” en los SLEP.

Alejandra Arratia, representante de Educación 2020, indica que se debe retirar por motivos de otra reunión, pero deja planteado que sería bueno que todas estas acciones se puedan vincular con la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP) que es lo que finalmente se había aprobado.

Alexis, continúa indicando que se adelantaron los planes de cierre para el 13 de enero, en conversaciones con el Mineduc, indicando que a gran parte de los directores les pareció una buena medida. Esto es con el propósito de mejorar y agilizar las licitaciones, siendo esto gran ganancia no sólo para los recursos pedagógicos, si no también para los materiales y recursos asociados, indica. Moreira, profundiza el apoyo técnico pedagógico en los territorios. Agrega que, los dos grandes objetivos del apoyo técnico es mejorar la gestión institucional y gestión pedagógica y sicosocial, conceptos que se encuentran en la Ley.

También, se refiere al trabajo basado en las cuatro capacidades basales, que son la reflexión, la confianza relacional, la colaboración y la distribución del liderazgo.

Finalizando su presentación, comenta algunos ejemplos de los avances, los cuales se ha reflejado en los documentos “Experiencias de Apoyo Técnico Pedagógico en la Educación Pública” y otro llamado “Fundamentos Modelo de Desarrollo de Capacidades para el Apoyo Técnico Pedagógico”.

Chris Parra, Representante VTF, comenta que la página web de JUNJI siempre hace promoción de los Jardines Infantiles, agregando que sería muy bueno que la página de la DEP pudiera hacer lo mismo. Catalina Campos, jefa del Subdepartamento de Comunicaciones de la Dirección de Educación Pública y secretaria ejecutiva del COSOC 2022, explica que no se encuentra esa opción en la página de la DEP, pero es algo que se puede realizar. Alexis, continúa su relato manifestado que los jardines tienen muchos problemas evidentemente, como por ejemplo en el mismo traspaso y condiciones, pero el apoyo técnico lo valoran y sienten que es más cercano.

Catalina Campos, jefa del Subdepartamento de Comunicaciones de la Dirección de Educación Pública y secretaria ejecutiva del COSOC 2022, manifiesta que por tiempo debemos ir cerrando la jornada y entrega la palabra a Miguel Ángel, quien agradece la presentación, pero indica que no vio nada relacionado con los Asistentes de la Educación. Moreira, indica que cree que se debe ser más claro y específico en cuanto a los Asistentes de la Educación y recoge la observación.

El director de Educación Pública agrega que almacena lo comentado y que desde ahora comunicacionalmente y en todas las presentaciones se acentuará a los Asistentes de la Educación, junto con avanzar en construir perfiles de cargo para los mismos.

Miguel Ángel Araneda, representante del Consejo Nacional de Asistentes de la Educación (Conaech) y presidente del COSOC, consulta si la presentación será compartida, se le indica que sí, será compartida junto al acta. Posteriormente el presidente del Consejo indica que sería bueno que desde ahora las reuniones fueran presenciales y agendar para la segunda quincena de febrero una nueva reunión, sumando que sería interesante poder trabajar en hechos concretos, instalar temas y establecer una política de trabajo para el COSOC. Desea felices fiestas para todos y todas.

Compromisos y acuerdos
<ul style="list-style-type: none"><li>• Programar el primer encuentro 2023 para la segunda quincena de febrero.</li><li>• Enviar presentación junto con el acta</li></ul>

**Catalina Campos Becerra**  
**Jefa del Subdepartamento de Comunicaciones**  
**Dirección de Educación Pública**  
**Secretaria Ejecutiva del Cosoc 2022**

**CERTIFICA:**

1.- El secretario de actas que suscribe certifica que, en el día de 15 de diciembre de 2022, a las 10:00 horas, se inició la sexta reunión ordinaria del año 2022 del Consejo de la Sociedad Civil de la Dirección de Educación Pública, con la asistencia de las siguientes personas: Miguel Ángel Araneda, representante del Consejo Nacional de Asistentes de la Educación CONAECH; Alejandra Arratia, representante de Educación 2020; Simón Pinto, representante de Acción Educar; Raciél Medina, representante de la Asociación Chilena de Municipalidades; Jaime Sánchez Veas, Director de Educación Pública; Alexis Moreira, Jefe de la División de Desarrollo Educativo, Catalina Campos, Jefa Subdepartamento de Comunicaciones de la Dirección de Educación Pública y secretaria ejecutiva del Cosoc 2022; Emerson Jiménez, Analista Subdepartamento de Comunicaciones Dirección de Educación Pública.

2. - Asimismo, quien suscribe certifica que lo señalado en la presente acta es expresión fiel de lo resuelto en la reunión y de quienes asistieron a ella.

Se deja constancia que la presente acta será remitida a los asistentes vía correo electrónico para su registro y aprobación por esa misma vía. La omisión de la aprobación no invalidará el acta ni sus efectos.

---

**Catalina Campos Becerra**  
**Jefa del Subdepartamento de**  
**Comunicaciones**  
**Secretaria Ejecutiva del Cosoc 2022**